

# BOLETIN OFICIAL



CORREO ARGENTINO	FRANQUEO A PAGAR
RIO GALLEGOS	CUENTA N° 07-0034

DIRECCION GENERAL BOLETIN OFICIAL IMPRENTA  
**VICTOR HUGO LANARO**  
 Director General

AÑO LI - N° 3943

PUBLICACION BISEMANAL (Martes y Jueves)

RIO GALLEGOS(S.C.), 28 de Marzo de 2006.-

## DECRETOS DEL PODER EJECUTIVO

DECRETO N° 331

RIO GALLEGOS, 24 de Febrero de 2006.-

VISTO:

El Expediente MEOP-N° 406.894/06, elevado por el Ministerio de Economía y Obras Públicas; y

CONSIDERANDO:

Que mediante Resolución N° 139 de fecha 17 de Febrero de 2006, el Ministerio de Economía y Obras Públicas se ha incrementado el total del Financiamiento como así también el total de Erogaciones, del Presupuesto General de Gastos y Cálculo de Recursos 2006;

Que el Artículo 12° de la Ley N° 2821, solo faculta al Poder Ejecutivo a incorporar o incrementar el total de los recursos y en la misma proporción el total de las erogaciones del Presupuesto General de Gastos y Cálculo de Recursos, con la única limitación de no alterar el equilibrio o del balance financiero preventivo;

Que conforme al o expuesto y atento a la observación de la Contaduría General a fojas 16, resulta necesario el dictado del Instrumento Legal ratificatorio de la Resolución N° 0139/M EOP/06;

Por ello y atento al Dictamen CAJ-N° 154/06, emitido por la Coordinación de Asuntos Jurídicos, obrante a fojas 19;

EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA  
 D E C R E T A :

Artículo 1°.- RATIFICAR en todos sus términos la Resolución N° 0139 de fecha 17 de Febrero de 2006, dictada por el Ministerio de Economía y Obras Públicas, en un todo de acuerdo con los considerandos del presente.-

Artículo 2°.- El presente Decreto será refrendado por el señor Ministro Secretario en el Departamento de Economía y Obras Públicas.-

Artículo 3°.- PASE al Ministerio de Economía y Obras Públicas (Dirección Provincial de Presupuesto) a sus efectos, tomen conocimiento Contaduría General y Tribunal de Cuentas, dése al Boletín Oficial y, cumplido, ARCHIVESE.-

Dr. ACEVEDO-Ing°. Luis Villanueva

DECRETO N° 337

RIO GALLEGOS, 27 de Febrero de 2006.-

VISTO:

El Expediente MEOP-N° 404.474/05, elevado por el Ministerio de Economía y Obras Públicas; y

CONSIDERANDO:

Que por el actuado de referencia se tramita Ratificar el Convenio suscripto con fecha 27 de Agosto del año 2005, entre la Subsecretaría de Obras Públicas dependiente del Ministerio de Economía y Obras Públicas, representada por su Subsecretario don Aníbal Ernesto PERNAS por una parte, y por la otra la Municipalidad de Los Antiguos, representada por su Intendente don Oscar SANDOVAL, el que tiene por objeto la ejecución de la Obra denominada: "AMPLIACION CEMENTERIO", el que como ANEXO

Sr. CARLOS ALBERTO SANCHO  
 Vicegobernador  
 en Ejercicio del Poder Ejecutivo  
 DANIEL ALBERTO VARIZAT  
 Ministro de Gobierno  
 Sr. ROQUE ALFREDO OCAMPO  
 Ministro de la Secretaría General  
 de la Gobernación  
 Lic. JUAN ANTONIO BONTEMPO  
 Ministro de Economía  
 y Obras Públicas  
 Sra. NELIDA LEONOR ALVAREZ  
 Ministro de Asuntos Sociales  
 Prof. SILVIA GRACIELA ESTEBAN  
 Presidente del Consejo Provincial de Educación  
 Dr. PABLO GERARDO GONZALEZ  
 Fiscal de Estado

I forma parte integrante del presente;

Que dicha obra será ejecutada por el citado Municipio y el seguimiento y control del cumplimiento de lo convenido, estará a cargo de la Subsecretaría de Obras Públicas;

Que a tal fin, la mencionada Subsecretaría concurrirá con los fondos presupuestados, por un monto de PESOS CIENTO VEINTE MIL (\$ 120.000,00) conforme se apruebe en los certificados correspondientes a los distintos trabajos realizados;

Por ello y atento al Dictamen CAJ-N° 118/06, emitido por la Coordinación de Asuntos Jurídicos, obrante a fojas 13;

EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA  
 D E C R E T A :

Artículo 1°.- RATIFICAR en todas sus partes el Convenio suscripto con fecha 27 de Agosto del año 2005, entre la Subsecretaría de Obras Públicas dependiente del Ministerio de Economía y Obras Públicas, representada por su Subsecretario don Aníbal Ernesto PERNAS por una parte, y por la otra la Municipalidad de Los Antiguos, representada por su Intendente don Oscar SANDOVAL, el que tiene por objeto la ejecución de la Obra denominada: "AMPLIACION CEMENTERIO", por la suma de PESOS CIENTO VEINTE MIL (\$ 120.000,00) el que como ANEXO I forma parte integrante del presente y en un todo de acuerdo con los considerandos.-

Artículo 2°.- AFECTAR el gasto que demanda la ejecución del proyecto en cuestión en el presente ejercicio hasta la suma de PESOS DOCE MIL (\$ 12.000,00) será atendido con cargo al ANEXO: Ministerio de Economía y Obras Públicas - ITEM: Ministerio - CARACTER: Administración Central - FINALIDAD: Administración Gubernamental - FUNCION: Administración General - SUBFUNCION: Dirección Superior Ejecutiva - SECCION: Erogaciones de Capital - SECTOR: Transferencias - PARTIDA PRINCIPAL: Transferencias - PARTIDA PARCIAL: Transferencia Inst. Prov. y Municip. P/financ.g.cap - PARTIDA SUBPARCIAL: Transferencia a Gobiernos Municipales Aporte a Municip. y Entes Comunales - UBICACION GEOGRAFICA: Los Antiguos - PROYECTO: Ampliación Cementerio - Presupuesto 2006.-

Artículo 3°.- ABONAR a la Municipalidad de Los Antiguos la suma de PESOS DOCE MIL (\$ 12.000,00), correspondiente al diez por ciento (10%) del monto total de la obra, en concepto de anticipo financiero conforme al estipulado en la cláusula quinta.-

Artículo 4°.- El presente Decreto será refrendado por el señor Ministro Secretario en el Departamento de Economía y Obras Públicas.-

Artículo 5°.- PASE al Ministerio de Economía y Obras Públicas (Subsecretaría de Obras Públicas, quien enviará copia del presente a la Municipalidad de Los Antiguos) a sus efectos, tomen conocimiento Contaduría General y Tribunal de Cuentas, dése al Boletín Oficial y, cumplido, ARCHIVESE.-

Dr. ACEVEDO-Ing°. Luis Villanueva

## DECRETOS SINTETIZADOS

DECRETO N° 332

RIO GALLEGOS, 24 de Febrero de 2006.-  
 Expediente MEOP N° 406.376/06.-

AUTORIZASE al Ministerio de Economía y Obras Públicas a suscribir Contrato de Locación de Servicios con el señor Francisco Nicolás SANCHEZ (Clase 1982 - D.N.I. N° 29.439.804), para desempeñarse en la Subsecretaría de Obras Públicas.-

Lo dispuesto en el Artículo anterior tendrá vigencia por el término de once (11) meses y veintiocho (28) días, entre el 3 de Enero y hasta el día 31 de Diciembre de 2006, percibiendo como única retribución mensual la equivalente a una Categoría 19, ascendiendo dicha suma a PESOS UN MIL SESENTA Y CUATRO CON SETENTA Y DOS CENTAVOS (\$ 1.064,72) más los adicionales que por Ley le pudieran corresponder.-

DEJASE ESTABLECIDO que el gasto que demande el cumplimiento del presente y que asciende a la suma de PESOS CATORCE MIL TRESCIENTOS NOVENTA CON UN CENTA VO (\$ 14.390,01), será atendido con cargo al ANEXO: Ministerio de Economía y Obras Públicas - ITEM: Subsecretaría de Obras Públicas - CARÁCTER: Administración Central - FINALIDAD: Administración Gubernamental - FUNCION: Administración General - SUBFUNCION: Servicios Generales - SECCION: Erogaciones Corrientes - SECTOR: Operación - PARTIDA PRINCIPAL: Gastos en Personal - PARTIDA PARCIAL: Personal Temporal, del Presupuesto 2006.-

DECRETO N° 333

RIO GALLEGOS, 27 de Febrero de 2006.-  
 Expediente MAS-N° 221.633/05.-

RECONOCESE, APROPIESE al presente Ejercicio Financiero la suma de PESOS TRES MIL OCHOCIENTOS DIECIOCHO CON OCHENTA Y CUATRO CENTAVOS (\$ 3.818,84) y ABONASE la suma de PESOS TRES MIL SETECIENTOS SETENTA Y SIETE CON DIECISIETE CENTAVOS (\$ 3.777,16) en concepto de pago de treinta y siete (37) días de la Licencia Anual Reglamentaria correspondiente a los años 2004 y 2005, consistente en veintidós (22) días y quince (15) días respectivamente, asimismo corresponde el Proporcional del SAC del año 2005 adeudados al extinto señor Osvaldo Alfredo PEÑAFIEL (Clase 1948 - D.N.I. N° 8.667.809), dejándose constancia que del citado

importe corresponden la suma de PESOS VEINTISIETE CON VEINTIOCHO CENTAVOS (\$ 27,28) a la Caja de Previsión Social y PESOS CATORCE CON CUARENTA CENTAVOS (\$ 14,40) a la Caja de Servicios Sociales.-

DEJASE ESTABLECIDO que el importe de PESOS TRESMIL SETECIENTOS SETENTA Y SIETE CON DIECISEISCENTAVOS (\$ 3.777,16) que corresponde a los herederos, del citado ex agente quedará en resguardo de la Dirección General de Tesorería independiente de la Dirección Provincial de Administración del Ministerio de Asuntos Sociales, hasta tanto se presente la declaratoria de herederos, que permitiría efectivizar el monto citado.-

AFFECTASE el monto total de PESOS TRESMIL OCHOCIENTOS DIECIOCHO CON OCHENTA Y CUATRO CENTAVOS (\$ 3.818,84) con cargo al ANEXO: Ministerio de Asuntos Sociales – ITEM: Salud Pública – CARÁCTER: Administración Central – FINALIDAD: Servicios Sociales – FUNCION: Salud – SUBFUNCION: Medicina Asistencial – SECCION: Errogaciones Corrientes – SECTOR: Operación – PARTIDA PRINCIPAL: Gastos en Personal – PARTIDA PARCIAL: Personal Temporal, del Presupuesto 2006.-

DECRETO N° 334

RIOGALLEGOS, 27 de Febrero de 2006.-  
Expediente MAS-N° 221.649/05.-

RECONOCER Y APROPIAR al presente Ejercicio Financiero y ABONAR en concepto de servicios efectivamente prestados por el señor Hugo Bernardo JEREZ (Clase 1967 – D.N.I. N° 18.002.942), quien cumplió funciones como Ingeniero Electricista en el Hospital Regional de Río Gallegos, en base a una Categoría 20 – Agrupamiento: Profesional – Ley 813 modificada por Ley 1084 para el Personal de la Administración Pública Provincial por el período comprendido desde el día 1° de Noviembre y hasta el 31 de Diciembre del año 2005.-

AFFECTAR el gasto total que asciende a la suma de PESOS TRES MIL QUINIENTOS VEINTICUATRO CON OCHO CENTAVOS (\$ 3.524,08) con cargo al ANEXO: Ministerio de Asuntos Sociales – ITEM: Salud Pública – CARÁCTER: Administración Central – FINALIDAD: Servicios Sociales – FUNCION: Salud – SUBFUNCION: Medicina Asistencial – SECCION: Errogaciones Corrientes – SECTOR: Operación – PARTIDA PRINCIPAL: Gastos en Personal – PARTIDA PARCIAL: Personal Temporal, del Presupuesto 2006.-

DECRETO N° 335

RIOGALLEGOS, 27 de Febrero de 2006.-  
Expediente CPS-N° 252.867/03 y Adjuntos CPS-Nros 254.069/04, 256.929/05.-

DEJASE ESTABLECIDO que los servicios certificados y prestados por el agente de Planta Permanente – Agrupamiento: Producción – Categoría “12”, Mercedes Raimundo GODOY (Clase 1957 – D.N.I. N° 13.186.786), han sido desde el día 22 de Julio de 1981 al 31 de Diciembre del año 1982, como Ayudante con retención de tareas de Peón – Categoría “3” – Distribución (Redes) – Gerencia de Energía, desde el 1° de Enero de 1983 al 30 de Septiembre de 1985, como Oficial de Oficio – Categoría “7” – Distribución (Redes) – Gerencia de Energía, desde el 1° de Octubre de 1985 al 31 de Agosto de 1989, como Capataz de Redes – Categoría “10” – Distribución (Redes) – Gerencia de Energía, desde el 1° de Septiembre de 1989 al 10 de Diciembre de 1991, como Jefe de Sección Cabinay Zeta – Categoría “12” – Distribución (Redes) – Gerencia de Energía, desde el 11 de Diciembre de 1991 al 07 de Septiembre de 1992, como Jefe de Sección Mantenimiento Redes – Nivel “407” – Gerencia de Energía, desde el 08 de Septiembre de 1992 al 20 de Diciembre de 1992, como Capataz – Categoría “12” – Sección Mantenimiento Redes – Gerencia de Energía, desde el 21 de Diciembre de 1992 al 03 de Mayo de 1995, como Oficial de Oficio – Categoría “12” – Redes – Gerencia de Energía, desde el 4 de Mayo de 1995 al 30 de Noviembre de 1995, como Guardia Palermo Aike – Categoría “12” – Dpto. Planta Potabilizadora – Gerencia de Saneamiento y desde el día 1° de Diciembre de 1995 y hasta el día de la fecha como

Tablerista – Categoría “12” – Central Río Chico – Gerencia Provincial de Energía, todos desempeñados en la ciudad de Río Gallegos en dependencias de Servicios Públicos Sociedad del Estado, los cuales deberán ser considerados como tareas riesgosas, insalubres o determinantes de vejez o agotamiento prematuro, de conformidad a lo establecido expresamente en el Artículo 90° - Incisos “L”, “Q” y “N” de la Ley N° 2060 modificatoria de la Ley N° 1782.-

DECRETO N° 336

RIOGALLEGOS, 27 de Febrero de 2006.-  
Expediente MAS-N° 222.123/05.-

DEJASE SIN EFECTO el Decreto N° 3019, de fecha 7 de Noviembre del año 2005, por el cual se autorizaba al Ministerio de Asuntos Sociales para que por intermedio de la Subsecretaría de Salud Pública se suscriba Contrato de Locación de Servicios con el señor Luis Eduardo FRIZ (Clase 1970 – D.N.I. N° 21.951.605) para desempeñarse como Enfermero, en el Hospital Zonal de Caleta Olivia, entre las fechas 1° de Octubre y hasta el 31 de Diciembre de 2005, en base a Categoría 16 – Agrupamiento: “D” – Grado: I – Régimen Horario: 35 Horas Semanales, Ley 1795 CARRERA PROFESIONAL SANITARIA, de conformidad con las normas del Decreto N° 2996/03.-

DECRETO N° 338

RIOGALLEGOS, 27 de Febrero de 2006.-  
Expediente MEOP-N° 406.714/06.-

ACEPTAR a partir del día 6 de Febrero de 2006, la renuncia al cargo de Directora de Atractivos y Banco de Datos dependiente de la Subsecretaría de Turismo de la Secretaría de Estado de la Producción del Ministerio de Economía y Obras Públicas, presentada por la Licenciada María Eliana FAMIN (D.N.I. N° 21.385.427) quien fuera designada mediante Decreto N° 2623/05.-

DECRETO N° 339

RIOGALLEGOS, 27 de Febrero de 2006.-  
Expediente MAS-N° 224.484/05.-

RECONOCER, APROPIAR al presente Ejercicio Financiero y ABONAR la suma total de PESOS SETECIENTOS OCHENTA (\$ 780,00) a favor de la firma “LOZANO Y ASOCIADOS” de José L. Ozano – Proveedor N° 844, con domicilio en Salta N° 74, en concepto de remanufactura y reciclaje completo de Toner Láser HP 8000 – Código 3909 A, según Factura N° 0001-0000806 de fecha 26 de Diciembre de 2005, solicitado por la Dirección de Programación y Difusión Social.-

DECRETO N° 340

RIOGALLEGOS, 27 de Febrero de 2006.-  
Expediente MAS-N° 200.508/06.-

RECONOCER, APROPIAR al presente Ejercicio Financiero y ABONAR la suma total de PESOS TRESCIENTOS CUARENTA Y SEIS CON CINCUENTA Y TRES CENTAVOS (\$ 346,53) a favor de la firma “PRENSA LIBRE S.R.L.” – Proveedor N° 240, con domicilio en Perito Moreno N° 218, en concepto de avisos correspondientes a la Licitación Pública N° 45/05 (Contratación de Servicio de Alimentación y Dietoterapia – Hospital Regional de Río Gallegos) publicados los días 22 y 23 de Diciembre de 2005, según Factura N° 0001-00003301 de fecha 23 de Diciembre de 2005, solicitado por la Dirección de Programación y Difusión Social.-

DECRETO N° 626

RIOGALLEGOS, 20 de Marzo de 2006.-

ACEPTASE, a partir del día de la fecha, la renuncia presentada al cargo de Presidente del Consejo Agrario Provincial por el señor Luis María CAMPOS

MOREL (Clase 1959 – DNI. N° 13.582.742), quien fuera designado en Comisión mediante Decreto N° 560 de fecha 26 de Febrero de 2004 y confirmado en dicho cargo mediante Decreto N° 1382/04.-

DECRETO N° 627

RIOGALLEGOS, 20 de Marzo de 2006.-

ACEPTASE, a partir del día de la fecha, la renuncia presentada al cargo de Secretario de Estado de la Producción dependiente del Ministerio de Economía y Obras Públicas, por el señor Oscar Enrique DOMINGUEZ (Clase 1944 – L.E. N° 5.329.973), quien fuera designado mediante Decreto N° 3253/05.-

DECRETO N° 628

RIOGALLEGOS, 20 de Marzo de 2006.-

ACEPTASE, a partir del día de la fecha, la renuncia presentada al cargo de Director Provincial de Gestión Técnica y Administración Portuaria de la Unidad Ejecutora Portuaria de Santa Cruz – UN.E.P.O.S.C., por el Arquitecto Ernesto Carlos COBE (Clase 1953 – DNI. N° 10.864.258), quien fuera designado en marco del Artículo 5° de la Ley N° 1831, mediante Decreto N° 1508/04.-

DECRETO N° 629

RIOGALLEGOS, 20 de Marzo de 2006.-

ACEPTASE a partir del día de la fecha, la renuncia al cargo de Subsecretario de Obras Públicas dependiente del Ministerio de Economía y Obras Públicas por el señor Aníbal PERNAS (Clase 1943 – DNI. N° 7.810.760), quien fuera designado mediante Decreto N° 25/03.-

DECRETO N° 630

RIOGALLEGOS, 20 de Marzo de 2006.-

DESIGNASE, a partir del día de la fecha, en el cargo de Subsecretario de Obras Públicas dependiente del Ministerio de Economía y Obras Públicas, al Arquitecto Ernesto Carlos COBE (Clase 1953 – DNI. N° 10.864.258).-

DECRETO N° 631

RIOGALLEGOS, 20 de Marzo de 2006.-

DESIGNAR a partir del día de la fecha, en el cargo de Presidente del Consejo Agrario Provincial al Ingeniero Jaime Horacio ALVAREZ (Clase 1969 – DNI. N° 20.921.432).-

SOLICITAR a la Honorable Cámara de Diputados el Acuerdo respectivo, en cumplimiento de lo dispuesto por el Artículo 119 Inciso 6) de la Constitución Provincial.-

DECRETO N° 632

RIOGALLEGOS, 20 de Marzo de 2006.-

ACEPTASE a partir del día 20 de Marzo de 2006, la renuncia presentada al cargo de Subsecretaria de Acción Social dependiente del Ministerio de Asuntos Sociales, por la señora Marcela Dolores ARE (DNI. N° 16.016.859), quien fuera designada mediante Decreto N° 44/03.-

DECRETO N° 633

RIOGALLEGOS, 20 de Marzo de 2006.-  
Expediente MAS-N° 201.330/06.-

ACEPTASE, a partir del día 20 de Marzo de 2006, la renuncia presentada al cargo de Director del Joven dependiente de la Subsecretaría de Acción Social del Ministerio de Asuntos Sociales, por el señor Fabio Alejandro TORNAU (Clase 1970 – DNI. N° 21.643.315), quien fuera designado en el marco del Artículo 5° de

la Ley N° 1831 mediante Decreto N° 409/04.-

AGRADECESE la responsabilidad y compromiso puesto de manifiesto por el señor TORNAU durante su desempeño en el cargo conferido.-

DECRETO N° 634

RIOGALLEGOS, 20 de Marzo de 2006.-

ACEPTASE, a partir del día 20 de Marzo de 2006, la renuncia presentada al cargo de Director Provincial de Prevención Social dependiente del Ministerio de Asuntos Sociales, por el señor Jorge Daniel FERREYRA (Clase 1967 – DNI. N° 18.220.237), quien fue designado en el marco del Artículo 5° de la Ley N° 1831 mediante Decreto N° 816/04.-

DECRETO N° 635

RIOGALLEGOS, 20 de Marzo de 2006.-

DESIGNASE, a partir del día 20 de Marzo de 2006, en el cargo de Subsecretario de Acción Social dependiente del Ministerio de Asuntos Sociales, al señor Jorge Daniel FERREYRA (Clase 1967 – DNI. N° 18.220.237).-

DECRETO N° 636

RIOGALLEGOS, 20 de Marzo de 2006.-

DESIGNASE, a partir del día 20 de Marzo de 2006, en el cargo de Director del Joven dependiente de la Subsecretaría de Acción Social del Ministerio de Asuntos Sociales, al señor Juan Manuel SILVA (Clase 1976 – DNI. N° 25.765.015), en el marco del Artículo 5° de la Ley N° 1831.-

## RESOLUCIONES SINTETIZADAS I.D.U.V.

RESOLUCION N° 0276

RIOGALLEGOS, 08 de Marzo de 2006.-  
Expediente IDUV N° 048.870/2006.-

APROBAR el trámite de la Licitación Pública IDUV N° 01/06 tendiente a contratar la ejecución de la Obra "ESCALERA DE EMERGENCIA Y BAÑOS POLIMODAL N° 23 EN LA LOCALIDAD DE RIO GALLEGOS".-

PREADJUDICAR la Obra "ESCALERA DE EMERGENCIA Y BAÑOS POLIMODAL N° 23 EN LA LOCALIDAD DE RIO GALLEGOS", correspondiente a la Licitación Pública IDUV N° 01/06 a la empresa PERMACO S.R.L. por un monto de PESOS DOSCIENTOS TREINTA Y UN MIL DOSCIENTOS NOVENTA CON VEINTIDOS CENTAVOS (\$231.290,22).-

DEJAR ESTABLECIDO que el tiempo legal para la presentación de las impugnaciones contra el presente instrumento será de tres (3) días hábiles a partir de la fecha de publicación en el Boletín Oficial.-

DETERMINAR que la Empresa posicionada en primer término de resultar adjudicada de la Obra, deberá dar cumplimiento a los requisitos y observaciones formulados por las Comisiones de Evaluación de la Propuesta y del Proponente.-

NOTIFICAR por el Departamento Despacho a la Empresa PERMACO S.R.L. y remitir copia del presente al Boletín Oficial.-

RESOLUCION N° 0288

RIOGALLEGOS, 08 de Marzo de 2006.-  
Expediente IDUV N° 048.670/2005.-

APROBAR el trámite de la Licitación Pública IDUV N° 059/05 tendiente a contratar la ejecución de la Obra "CONSTRUCCION DE CISTERNA DE A-

GUA, SALA DE BOMBA SY TANQUE ELEVADO EN GOBERNADOR GREGORES".-

PREADJUDICAR la Obra "CONSTRUCCION DE CISTERNA DE AGUA, SALA DE BOMBA SY TANQUE ELEVADO EN GOBERNADOR GREGORES", correspondiente a la Licitación Pública IDUV N° 059/05 conforme al siguiente orden de prelación:

ORDEN EM PRESA	PRES.OFICIAL	OFERTA
01 PROALSA S.R.L.	\$ 1.900.000,00.-	\$ 2.215.119,97.-
02 GOTTI S.A.	\$ 1.900.000,00.-	\$ 2.262.551,92.-
03 PALMA S.A.	\$ 1.900.000,00.-	\$ 2.279.051,40.-

ESTABLECER que el orden de prelación de ofertas consignado en el Punto 2° operará en caso de que la empresa posicionada en primer término no cumplimente con los requisitos establecidos en los Pliegos de Licitación para los trámites de adjudicación y contratación.-

DEJAR ESTABLECIDO que el tiempo legal para la presentación de las impugnaciones contra el presente instrumento será de tres (3) días hábiles a partir de la fecha de publicación en el Boletín Oficial.-

DETERMINAR que la Empresa posicionada en primer término de resultar adjudicada de la Obra, deberá dar cumplimiento a los requisitos y observaciones formulados por las Comisiones de Evaluación de la Propuesta y del Proponente.-

NOTIFICAR por el Departamento Despacho a la Empresa PROALSA S.R.L. y remitir copia del presente al Boletín Oficial.-

RESOLUCION N° 0289

RIOGALLEGOS, 08 de Marzo de 2006.-  
Expediente IDUV N° 048.684/2005.-

APROBAR el trámite de la Licitación Pública IDUV N° 061/05 tendiente a contratar la ejecución de la Obra "CONSTRUCCION DE CISTERNA DE AGUA DE 100m3 EN PERITO MORENO".-

PREADJUDICAR la Obra "CONSTRUCCION DE CISTERNA DE AGUA DE 1000m3 EN PERITO MORENO", correspondiente a la Licitación Pública IDUV N° 061/05 conforme al siguiente orden de prelación:

ORDEN EM PRESA	PRES.OFICIAL	OFERTA
01 EDISUD S.A.	\$ 907.500,00.-	\$ 1.069.399,59.-
02 RODALSA S.A.	\$ 907.500,00.-	\$ 1.083.047,72.-
03 ESCARABAJAL ING. S.R.L.	\$ 907.500,00.-	\$ 1.088.900,41.-

ESTABLECER que el orden de prelación de ofertas consignado en el Punto 2° operará en caso de que la empresa posicionada en primer término no cumplimente con los requisitos establecidos en los Pliegos de Licitación para los trámites de adjudicación y contratación.-

DEJAR ESTABLECIDO que el tiempo legal para la presentación de las impugnaciones contra el presente instrumento será de tres (3) días hábiles a partir de la fecha de publicación en el Boletín Oficial.-

DETERMINAR que la Empresa posicionada en primer término de resultar adjudicada de la Obra, deberá dar cumplimiento a los requisitos y observaciones formulados por las Comisiones de Evaluación de la Propuesta y del Proponente.-

NOTIFICAR por el Departamento Despacho a la Empresa EDISUD S.A. y remitir copia del presente al Boletín Oficial.-

RESOLUCION N° 0296

RIOGALLEGOS, 08 de Marzo de 2006.-  
Expediente IDUV N° 048.688/2005.-

APROBAR el trámite de la Licitación Pública IDUV N° 065/05 tendiente a contratar la ejecución de la Obra "CONSTRUCCION DE CISTERNA DE AGUA, SALA DE BOMBA SY TANQUE ELEVADO EN RIO GALLEGOS".-

PREADJUDICAR la Obra "CONSTRUCCION DE CISTERNA DE AGUA, SALA DE BOMBA SY TANQUE ELEVADO EN RIO GALLEGOS",

correspondiente a la Licitación Pública IDUV N° 065/05 conforme al siguiente orden de prelación;

ORDEN EM PRESA	PRES.OFICIAL	OFERTA
01 CONSUR S.R.L.	\$ 1.900.000,00.-	\$ 2.249.845,92.-
02 PALMA S.A.	\$ 1.900.000,00.-	\$ 2.274.109,64.-
03 LOSCALZO Y DEL CURTO S.R.L.	\$ 1.900.000,00.-	\$ 2.286.209,81.-

ESTABLECER que el orden de prelación de ofertas consignado en el Punto 2° operará en caso de que la empresa posicionada en primer término no cumplimente con los requisitos establecidos en los Pliegos de Licitación para los trámites de adjudicación y contratación.-

DEJAR ESTABLECIDO que el tiempo legal para la presentación de las impugnaciones contra el presente instrumento será de tres (3) días hábiles a partir de la fecha de publicación en el Boletín Oficial.-

DETERMINAR que la Empresa posicionada en primer término de resultar adjudicada de la Obra, deberá dar cumplimiento a los requisitos y observaciones formulados por las Comisiones de Evaluación de la Propuesta y del Proponente.-

NOTIFICAR por el Departamento Despacho a la Empresa CONSUR S.R.L. y remitir copia del presente al Boletín Oficial.-

RESOLUCION N° 0610

RIOGALLEGOS, 08 de Marzo de 2006.-  
Expediente IDUV N° 048.689/2005.-

APROBAR el trámite de la Licitación Pública IDUV N° 066/05 tendiente a contratar la ejecución de la Obra "CONSTRUCCION DE CISTERNA DE AGUA, SALA DE BOMBAS Y TANQUE ELEVADO EN LAS HERAS".-

PREADJUDICAR la Obra "CONSTRUCCION DE CISTERNA DE AGUA, SALA DE BOMBAS Y TANQUE ELEVADO EN LAS HERAS", correspondiente a la Licitación Pública IDUV N° 066/05 conforme al siguiente orden de prelación:

ORDEN EM PRESA	PRES.OFICIAL	OFERTA
01 EDISUD S.A.	\$ 1.900.000,00.-	\$ 2.256.738,89.-
02 RODALSA S.A.	\$ 1.900.000,00.-	\$ 2.274.857,48.-
03 FREILE CONS-TRUC. S.R.L.	\$ 1.900.000,00.-	\$ 2.276.281,40.-

ESTABLECER que el orden de prelación de ofertas consignado en el Punto 2° operará en caso de que la empresa posicionada en primer término no cumplimente con los requisitos establecidos en los Pliegos de Licitación para los trámites de adjudicación y contratación.-

DEJAR ESTABLECIDO que el tiempo legal para la presentación de las impugnaciones contra el presente instrumento será de tres (3) días hábiles a partir de la fecha de publicación en el Boletín Oficial.-

DETERMINAR que la Empresa posicionada en primer término de resultar adjudicada de la Obra, deberá dar cumplimiento a los requisitos y observaciones formulados por las Comisiones de Evaluación de la Propuesta y del Proponente.-

NOTIFICAR por el Departamento Despacho a la Empresa EDISUD S.A. y remitir copia del presente al Boletín Oficial.-

RESOLUCION N° 622

RIOGALLEGOS, 10 de Marzo de 2006.-  
Expediente IDUV N° 048.755/2005.-

APROBAR el trámite de la Licitación Privada IDUV N° 15/2005, tendiente a contratar la ejecución de la Obra: "RECONSTRUCCION DE RED DE AGUA FRIA Y CALIENTE DEL JARDIN DE INFANTES N° 42 DE CALETA OLIVIA Y LA ESCUELA E.G.B. N° 23 DE CAÑADON SECO".-

PREADJUDICAR la Obra: "RECONSTRUCCION DE RED DE AGUA FRIA Y CALIENTE DEL JARDIN DE INFANTES N° 42 DE CALETA OLIVIA Y LA ESCUELA E.G.B. N° 23 DE CAÑADON SECO", conforme al siguiente orden de

prelación:

ORDEN	EM PRESA	PRES.OFICIAL	OFERTA
01	PROALSA S.R.L.	\$ 119.500,00	\$ 125.000,00.-
02	ARAUJO HILARIO LUCIANO	\$ 119.500,00.-	\$ 129.500,00.-

DETERMINAR que la Empresa preadjudicada previo a la Adjudicación de la Obra y de resultar Adjudicataria deberá dar cumplimiento a los requerimientos y observaciones formuladas por la Comisión de Evaluación de la Propuesta y del Proponente.-

DEJAR ESTABLECIDO que el tiempo legal para la presentación de las impugnaciones contra el presente instrumento será de dos (2) días a partir de la fecha de publicación en el Boletín Oficial.-

NOTIFICAR por el Departamento Despacho a la Empresa PROALSA S.R.L. y remitir copia de la presente al Boletín Oficial.-

#### RESOLUCION N° 624

RIOGALLEGOS, 10 de Marzo de 2006.-  
Expediente IDUV N° 048.477/2005.-

APROBAR el trámite de la Licitación Pública IDUV N° 040/2005 tendiente a contratar la ejecución de la Obra: "PASEO COSTERO EN PUERTO SAN JULIAN".-

PREADJUDICAR la Obra "PASEO COSTERO EN PUERTO SAN JULIAN", correspondiente a la Licitación Pública IDUV N° 040/2005 conforme al siguiente orden de prelación:

ORDEN	EM PRESA	PRES.OFICIAL	OFERTA
01	AUSTRAL CONSTRUCCIONES	\$ 9.500.000,00.-	\$ 10.998.191,63.-
02	GANCEDO JJAN FELIPE SA.	\$ 9.500.000,00.-	\$ 11.266.611,16.-
03	PALMA SA.	\$ 9.500.000,00.-	\$ 11.283.795,61.-

ESTABLECER que el orden de prelación de ofertas consignado en el Punto 2° operará en caso de que la empresa posicionada en primer término no cumpla con los requisitos establecidos en los Pliegos de Licitación para los trámites de adjudicación y contratación.-

DEJAR ESTABLECIDO que el tiempo legal para la presentación de las impugnaciones contra el presente instrumento será de tres (3) días hábiles a partir de la fecha de publicación en el Boletín Oficial.-

DETERMINAR que la Empresa posicionada en primer término de resultar adjudicada de la Obra, deberá dar cumplimiento a los requisitos y observaciones formulados por las Comisiones de Evaluación de la Propuesta y del Proponente.-

NOTIFICAR por el Departamento Despacho a la Empresa "AUSTRAL CONSTRUCCIONES", y remitir copia de la presente al Boletín Oficial.-

#### RESOLUCION N° 626

RIOGALLEGOS, 10 de Marzo de 2006.-  
Expediente IDUV N° 048.725/2005.-

APROBAR el trámite de la Licitación Pública IDUV N° 071/2005 tendiente a contratar la ejecución de la Obra: "CONSTRUCCION EDIFICIO PASO FONTERIZO DE LOS ANTIQUOS".-

PREADJUDICAR la Obra "CONSTRUCCION EDIFICIO PASO FONTERIZO DE LOS ANTIQUOS", correspondiente a la Licitación Pública IDUV N° 071/2005 conforme al siguiente orden de prelación:

ORDEN	EM PRESA	PRES.OFICIAL	OFERTA
01	EDISUD S.A.	\$ 1.450.000,00.-	\$ 1.711.234,74.-
02	AUSTRAL CONSTRUCCIONES SA.	\$ 1.450.000,00.-	\$ 1.725.973,39.-
03	SERVICIOS ELEC. ESPEC. S.R.L.	\$ 1.450.000,00.-	\$ 1.780.032,00.-

ESTABLECER que el orden de prelación de ofertas consignado en el Punto 2° operará en caso de que la empresa posicionada en primer término no cumpla con los requisitos establecidos en los Pliegos

de Licitación para los trámites de adjudicación y contratación.-

DEJAR ESTABLECIDO que el tiempo legal para la presentación de las impugnaciones contra el presente instrumento será de tres (3) días hábiles a partir de la fecha de publicación en el Boletín Oficial.-

DETERMINAR que la Empresa posicionada en primer término de resultar adjudicada de la Obra, deberá dar cumplimiento a los requisitos y observaciones formulados por las Comisiones de Evaluación de la Propuesta y del Proponente.-

NOTIFICAR por el Departamento Despacho a la Empresa EDISUD S.A. y remitir copia de la presente al Boletín Oficial.-

#### RESOLUCION N° 0669

RIOGALLEGOS, 23 de Marzo de 2006.-  
Expediente IDUV-N° 048.950/2006.-

RATIFICAR la Circular Aclaratoria N° 01 complementaria de la documentación Técnica que rige el llamado a la Licitación Pública IDUV N° 14/2006 tendiente a contratar la ejecución de la Obra "REMODELACIÓN Y AMPLIACIÓN DEL HOSPITAL DE PUERTO SANTA CRUZ", la que forma parte integrante de la presente como Anexo I de un (1) folio, por los motivos expuestos en los considerandos de la presente.-

COMUNICAR a través del Departamento Licitaciones y Compras a las Empresas Adquirentes de los pliegos de la Licitación Pública IDUV N° 14/2006, en los domicilios constituidos e inclúyase la mención de la circular en los aún no vendidos.-

#### LICITACION PUBLICA 14/2006 "REMODELACIÓN Y AMPLIACIÓN HOSPITAL EN PUERTO SANTA CRUZ" CIRCULAR ACLARATORIA N° 01

ARTICULO 1°.- PRORROGASE LA FECHA DE APERTURA DE LA LICITACIÓN PUBLICA IDUV N° 14/2006, PARA EL DIA 20 DE ABRIL DE 2006 A LAS 11:00 Hs. - EN EL DEPARTAMENTO DE LICITACIONES Y COMPRAS I.D.U.V. - SITO EN CALLE DON BOSCO N° 369 DE LA CIUDAD DE RIO GALLEGOS.-

## EDICTOS

### EDICTO JUDICIAL

El Dr. Francisco V. Marinkovic, titular del Juzgado Provincial de Primera Instancia N° DOS, en lo Civil, Comercial, Laboral y de Minería de Río Gallegos, Secretaría N° DOS, a mi cargo, en los caratúlos: FERNANDEZ ANITA ANGELA S/SUCESION ABINTESTATO (Expte. F-11.464/05), citay emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de la causante Anita Angela Fernández Guatti.-

Publíquese por tres días en el Boletín Oficial y en el diario Tiempo Sur.-

RIOGALLEGOS, 14 de Febrero de 2006.-

Dr. ANTONIO F. ANDRADE  
Secretario

P-1

### EDICTO

El Dr. Horacio A. QUINTEROS, a cargo por Subrogación Legal del Juzgado de Primera Instancia N° 1 en lo Civil y Comercial, Laboral y Correccional, con asiento en la localidad de Puerto Deseado, Provincia de Santa Cruz, en autos caratúlos: "ABRAHAM, MARIA Y MARSICANO, VICTOR O MARSICANO ANTUNEZ, VICTOR S/SUCESION AB-INTESTATO", Expte. N° 19.015/05, cuyo juicio sucesorio se declara abierto, cita y emplaza mediante edictos a publicarse en el

Periódico "EL ORDEN" de esta localidad y en el "BOLETIN OFICIAL" de la Provincia por el término de tres (3) días, a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante, para que dentro de los treinta (30) días lo acrediten.-

PUERTO DESEADO, 28 de Febrero de 2006.-

Dra. VALERIA MARTINEZ  
Secretaria

P-1

### EDICTO

El Dr. Fernando H. Isla Juez, a cargo del Juzgado de Primera Instancia N° 2 en lo Civil, Comercial, Laboral y de Minería de la Provincia de Santa Cruz, con asiento en Hipólito Rigoyen N° 2056, Secretaría Actuarial a cargo de las suscriptas, citador el término de TREINTA (30) días a todos los herederos y acreedores que se consideren con derecho a los bienes de Doña MAGDA STELLA FLANDES en los autos caratúlos: "FLANDES MAGDA STELLA S/SUCESION AB-INTESTATO" Expte. N° F-9806/05.- Publíquese edictos por el plazo de (3) tres días en el Boletín Oficial, y en el diario "La Prensa de Santa Cruz" de la ciudad de Caleta Olivia, por el término de tres (3) días.-

CALETA OLIVIA, 27 de Octubre de 2005.-

Dra. INES V. LOPEZ PAZOS  
Secretaria

P-1

### EDICTO

Por disposición de S.S. el Sr. Juez a cargo del Juzgado Provincial de Primera Instancia N° DOS en lo Civil, Comercial, Laboral y de Minería de Río Gallegos, Dr. Francisco Marinkovic, Secretaría N° UNO a mi cargo, se cita y emplaza por treinta (30) días en los términos del Art. 683 del C.P.C. y C. a herederos y acreedores de don Abraham Sánchez Balcazar a fin que tomen la intervención que les corresponda en los autos caratúlos "SANCHEZ BALCAZAR S/SUCESION AB-INTESTATO", Expte. N° 12.406/05.- Publíquese edictos por tres (3) días en el Boletín Oficial y en el diario Tiempo Sur.-

RIOGALLEGOS, 06 de Marzo de 2006.-

SILVANA R. VARELA  
Secretaria

P-1

### EDICTO

Por disposición de S.S. el Dr. Francisco Marinkovic, Juez a cargo del Juzgado Provincial de Primera Instancia Nro. Dose en lo Civil, Comercial, Laboral y de Minería de esta ciudad capital, Secretaría Civil N° Uno, a mi cargo, en autos caratúlos: "PEREZ ORDENES MAXIMO SAMUEL S/SUCESION AB-INTESTATO". Expte. N° 11.216/03, se ha dispuesto declarar abierto el juicio sucesorio de MAXIMO SAMUEL PEREZ ORDENES, citando a herederos y acreedores por el término de treinta (30) días lo acrediten, (Art. 683 del C.P.C. y C.).-

Publíquese el presente edicto por el término de tres (3) días en el Boletín Oficial.-

RIOGALLEGOS, 19 de Septiembre de 2005.-

SILVANA R. VARELA  
Secretaria

P-1

### EDICTO

Por disposición de S.S., Señor Juez Provincial de Primera Instancia en lo Civil, Comercial, Laboral y de Minería N° DOS, con asiento en esta Ciudad, a cargo del Dr. Francisco V. Marinkovic, Secretaría N° UNO a mi cargo, se cita y emplaza por el término de

treinta (30) días a herederos y acreedores, de Don Basilio Gerardo Martínez, en los autos caratulados "MARTINEZ BASILIO GERARDO s/SUCESION AB-INTESTATO" Expte. M-12253/05.-

Publíquese edicto en el Boletín Oficial y el diario Tiempo Sur por el término de tres (3) días.-  
RIOGALLEGOS, 09 de Febrero de 2006.-

SILVANA R. VARELA  
Secretaria

P-1

## EDICTO

Por disposición de S.S., el Sr. Juez Carlos Enrique Arenillas, del Juzgado Provincial de Primera Instancia N° Uno, en lo Civil Comercial, Laboral y de Minería de Río Gallegos, Secretaría N° UNO a mi cargo, se cita y emplaza por el término de treinta (30) días a herederos y acreedores del Sr. González Luis Tomás, en los autos: "GONZALEZ LUIS TOMAS S/SUCESION ABINTESTATO" Expte. N° 20.309/05.-

Publíquese edicto por 3 días en el Boletín Oficial de la Provincia de Santa Cruz y en el Diario "Tiempo Sur" de Río Gallegos.-

RIOGALLEGOS, 13 de Marzo de 2006.-

SANDRA E. GARCIA  
Secretaria

P-2

## EDICTO DE SUBASTA

JUZG. PCIAL. de 1ra. INST. N° 2, en lo CIV. COM. LAB. Y de MINERIA, a cargo del Dr. Francisco V. Marinkovic – SECRETARIA N° 2, a mi cargo, con sede en Pje. Kennedy C 3 – R. Gallegos. Hace saber por el término de dos (2) días en autos: "MARIANOFF AUTOMOTORES S.C.C. C/ MOYANO BLANCA ADRIANA Y OTRA S/ EJECUCION PRENDARIA" Expte. N° 11.108/05, que el Martillero Público Fernando D. Vivar, rematará el día 31 Marzo de 2006, a las 16:30 Hs. en el salón de la calle Gral. E. Mosconi N° 290 – B° Gdor. Tomas Fernández CODEPROI ciudad el siguiente bien y en el estado en que se encuentra: Un automotor dominio Número: ASA 391, marca KIA, tipo Todo TERRENO, modelo SPORTAGE 2.0MRDI4W, año 1996, marca motor KIA, número FE707359, Chasis marca KIA número KNAJA5535S105008.- uso Privado. Base: Sin Base. Señal: (10%); Comisión: (10%); Sellado de Boleto: (1%), todo en el acto de remate en efectivo al contado y al mejor postor. Disposiciones Comunes: a) El adquirente deberá constituir domicilio en el lugar que corresponda al asiento del Juzgado y acreditar su identidad.- b) El acto no finalizará hasta tanto el comprador no haya abonado la señal, comisión-sellado de boleto y suscripta el acta de remate ya que si el mayor oferente no cumpliera con el pago, en el mismo acto se realizará una nueva subasta en las mismas condiciones que la anterior, ello sin perjuicio de la responsabilidad penal que pudiera haberle al incumplidor (Art. 552 del C.P.C. y C). c) No corresponde que el adquirente en subasta judicial afronte las deudas que registra el bien a subastar, devengadas antes de la toma de posesión por impuestos patentamientos y/o infracciones de tránsito. d) Ante la imposibilidad de determinar el municipio donde se encuentra empadronado el automotor, se desconocen las deudas en concepto de imp. al patentamiento automotor y/o infracciones a las leyes de tránsito intimándose a la Municipalidad que se considere con derecho, a presentarse a juicio dentro del plazo de las cuarenta y ocho horas de la última publicación, bajo apercibimiento de inscribir y dar de alta en el municipio que correspondiere el bien subastado, libre de todo gravamen y proceder a la inscripción respectiva, a nombre del adquirente. Posesión: Se efectivizará una vez aprobado el remate depositado que sea el saldo total del precio obtenido en la subasta.- Exhibición: El bien será exhibido al público interesado el día 30 de Marzo del cte. año en el horario de 17:00 a 19:00 Hs. en calle Gral. Mosconi N° 290 CODEPROI.

Mayor es Datos: Tratar con el martillero actuante en el lugar del remate.-

RIOGALLEGOS, 21 de Marzo de 2006.-

ANTONIO F. ANDRADE  
Secretario

P-1

## EDICTO DE SUBASTA

JUZG. PCIAL. de 1ra. INST. N° 2, en lo CIV., COM., LAB. y de MINERIA, a/c del Dr. FRANCISCO V. MARINKOVIC – SECRETARIA N° 1, a mi cargo, con sede en Pasaje KENNEDY – Casa 3 – Río Gallegos. Hace saber por el término de dos (2) días en autos: "ANDRADE, JOSE REMIGIO C/GUZMAN, LUPERCIO FRANCISCO S/EJECUTIVO", (Expte. A- 11.261/03), que el Martillero Público Carlos VIVAR, rematará el día 31 de Marzo de 2006, a las 16:00 Hs., en el Salón de la calle Gral. E. MOSCONI N° 290 B° Gdor. T. Fernández (CODEPROI) R. Gallegos. El siguiente bien y en el estado en que se encuentra: Un automotor. Dominio: VMV-025; Fábrica: AUTOLATINA ARGENTINA S.A.; Marca FORD; Modelo F-100NAFTA; Tipo: PICK-UP; Marca Motor: FORD N° PTAE 10194; Marca Chasis: FORD N° 8AFETNL22PJ 002238; Año/1993; Uso: PRIVADO.- BASE: El remate se realizará sin base, al contado y al mejor postor.- DEUDAS: (Municipalidad Río Gallegos) \$ 510,05 imp. de patentamiento con más multa por mora/s código fiscal + \$ 110,38 imp. patentamiento año 05 y cta. 1/06, al 08/03/06. SEÑAL: (10%); COMISION: (10%); SELLADO BOLETO: (1%), todo en el acto de remate, en efectivo o cheque certificado de banco de esta plaza. DISPOSICIONES COMUNES: a) El adquirente deberá constituir domicilio en el lugar que corresponda al asiento del Juzgado y acreditar su identidad.- b) El acto no finalizará hasta tanto el comprador no haya abonado la señal, comisión sellado de boleto y suscripta el acta de remate ya que si el mayor oferente no cumpliera con el pago, en el mismo acto se realizará una nueva subasta en las mismas condiciones que la anterior, ello sin perjuicio de la responsabilidad penal que pudiere haberle al incumplidor (Art. 552 del C.P.C. y C) c) No corresponde que el adquirente en subasta judicial afronte las deudas citadas que registra el bien a subastar, devengadas antes de la toma de posesión. (98544. cfr CNCiv. en pleno, 12/02/99 in re Servicios Eficientes S.A. c/ Yabra, Roberto Issacs/Ejec. Hipot. (L.L T° 1999-B pag. 384).- POSESION: Se efectivizará una vez aprobado el remate y depositado que sea el saldo total del precio obtenido.- EXHIBICION: Los días 30 y 31 de Marzo de 2006, en el horario de 14:00 a 16:00 Hs., en calle Gral. Mosconi N° 290 Río Gallegos.- MAYORES DATOS: Tratar con el martillero actuante en el lugar del remate.-

RIOGALLEGOS, 21 de Marzo de 2006.-

SILVANA R. VARELA  
Secretaria

P-1

## EDICTO

El Dr. FERNANDO H. ISLA, Juez subrogante a cargo del Juzgado de Primera Instancia N° 1 en lo Civil, Comercial, de Familia y de Minería con domicilio en la ciudad de Caleta Olivia, Provincia de Santa Cruz, Secretaria a mi cargo, cita y emplaza por el término de treinta (30) días a herederos y acreedores de don VICTOR ANTONIO WOHN, en los autos caratulados: "WHON VICTOR ANTONIO S/ SUCESION AB-INTESTATO" EXPTE. N° W-23.580. Publíquese edicto en el Boletín Oficial de la Provincia de Santa Cruz y en el diario local "LA PRENSA" de Santa Cruz, por el término de tres días.-

CALETA OLIVIA, 01 de Marzo de 2006.-

Dr. PABLO PALACIOS  
Secretario

P-2

## EDICTO

Por disposición de S.S., el Sr. Juez del Juzgado Provincial de Primera Instancia Número Dos, en lo Civil, Comercial, Laboral y de Minería de la ciudad de Río Gallegos, Dr. Francisco V. Marinkovic, Secretaria Número Dos a mi cargo, se cita y emplaza a herederos y acreedores de Martín Eugenio Toselli por el término de treinta días, en autos caratulados "TOSELLI MARTÍN EUGENIO S/SUCESION ABINTESTATO" Expte. N° T-12.418/05.-

Publíquese por el término de tres días en el Diario "Tiempo Sur" de Río Gallegos y Boletín Oficial de la Provincia de Santa Cruz.-

SECRETARIA, 16 de Marzo de 2006.-

SILVANA R. VARELA  
Secretaria

P-2

## EDICTO

Por disposición de S.S., el Sr. Juez del Juzgado Provincial de Primera Instancia Número Dos, en lo Civil, Comercial, Laboral y de Minería de la ciudad de Río Gallegos, Dr. Francisco V. Marinkovic, Secretaria Número Uno a mi cargo, se cita y emplaza a herederos y acreedores de María Fridelina COLIAGUE por el término de treinta días, (Art. 683 de C.P.C. y C), en autos caratulados "COLIAGUE MARIA FRIDELINA S/SUCESION ABINTESTATO" Expte. N° C-12.389/05.-

Publíquese por el término de tres días en el Diario "Tiempo Sur" de Río Gallegos y Boletín Oficial de la Provincia de Santa Cruz.-

SECRETARIA, 20 de Marzo de 2006.-

Dra. SILVANA V. VARELA  
Secretaria

P-2

## EDICTO

Por disposición de S.S. la Dra. Claudia E. Guerra, Juez a cargo del Juzgado Provincial de Primera Instancia N° Uno de la Familia, de esta ciudad capital, Secretaria Civil N° Uno, a cargo de la suscripta por subrogancia legal, se cita al Sr. RAFAEL ANTONIO SOTELO, en autos caratulados: "MOREL MIRIAM ELENA C/SOTELO RAFAEL ANTONIO STENENCIA Y PRIVACION DE LA PATRIA POSTESTAD", Expte. N° M-16.291/05, a efectos de que comparezca a tomar la interposición que le corresponda en este proceso por sí o por apoderado, para que actúe en su representación, dentro del término de quince (15) días, bajo apercibimiento de declarárselo ausente y designárselo Defensor Oficial para que represente sus intereses en este juicio (Arts. 146, 147, 149 y 320 del C.P.C. y C.).-

Publíquese el presente por el término de dos (2) días en el Boletín Oficial.-

RIOGALLEGOS, 13 de Marzo de 2006.-

Dra. CECILIA C. LOPEZ  
Secretaria

P-2

Juzgado de la Familia

## EDICTO JUDICIAL

EL FERNANDO HORACIO ISLA, Juez Subrogante legal a cargo del Juzgado de Primera Instancia Nro. Uno, en lo Civil, Comercial, de Familia y de Minería de Caleta Olivia Provincia de Santa Cruz, cita y emplaza al Sr. EDUARDONICOLA SOLIVA, titular del DNI 24.640.254 en los autos caratulados "SEGURA GLADYS R. S/GUARDA" EXPTE. S-22801, para que dentro de cinco (5) días de notificado por este medio comparezca al Juzgado Civil, Comercial, De Familia y Minería N° 1, Secretaria de Familia, a los fines de prestar conformidad con el trámite que se ventila. La notificación se efectúa

mediante edictos a publicarse en el Boletín Oficial de la Provincia de Santa Cruz de la ciudad de Río Gallegos de la Provincia de Santa Cruz por el término de dos días.-

CALETA OLIVIA, 03 de Marzo de 2006.-

MARIA DEL ROSARIO ALVAREZ  
Secretaria

P-2

EDICTO

Por disposición de S.S., el Sr. Juez a cargo del Juzgado Provincial de Primera Instancia en lo Civil, Comercial, Laboral y de Minería N°1 con asiento en Río Gallegos, Dr. Carlos Enrique Arenillas, Secretaría N°2 a mi cargo, se cita a herederos y acreedores del causante Desiderio KUKENSHENER en los autos "KUKENSHENER DESIDERIO S/SUCESION AB INTESTATO", Expte.K- 21071/05; por el término de treinta (30), días bajo apercibimiento de Ley y en el Diario "LA OPINION AUSTRAL". Publíquense edictos por tres (3) días en el Boletín Oficial.-

RIOGALLEGOS, 08 de Marzo de 2006.-

GUSTAVO PAUL TOPCIC  
Secretario

P-3

EDICTO

El Sr. Juez, Dr. FERNANDO HORACIO ISLA, a cargo del Juzgado de Primera Instancia N°2 en lo Civil, Comercial, Laboral y de Minería de la ciudad de Caleta Olivia, en los autos caratulados: "MONZON, ROBERTO S/SUCESION AB-INTESTATO" - Expte.N°M-10025/06, citay emplaza a herederos y acreedores de ROBERTO MONZON, para que en el término de treinta (30) días hagan valer sus derechos. Publíquense edictos, por el plazo de TRES (3) días en el Boletín Oficial.-

CALETA OLIVIA, 07 de Marzo de 2006.-

Dra. INES VICTORIA LOPEZ PASOS  
Secretaria

P-3

EDICTO N° 012/06  
REGISTRO DE CATEO

Se hace saber por dos veces en el espacio de diez (10) días que se ha ordenado el Registro de Solicitud de Permiso de Cateo, para la búsqueda de su estancia minerales de primera y segunda categoría, llamándose por el término de veinte (20) días a quienes se creyeren con derecho a deducir oposición, conforme lo establece el Artículo N°27 del Código de Minería.-  
TITULAR: MINERA TRITON ARGENTINA S.A. UBICACION: Encier rauna superficial total de 2.451 Has. 00ca., Siendo las coordenadas las siguientes: 1.X: 4.600.701,43 Y: 2.463.647,41 2.X: 4.602.920,49 Y: 2.460.319,38 3.X: 4.603.628,17 Y: 2.460.791,25 4.X: 4.603.093,00 Y: 2.461.617,00 5.X: 4.605.652,02 Y: 2.463.342,62 6.X: 4.605.644,76 Y: 2.463.352,51 7.X: 4.605.669,00 Y: 2.463.370,00 8.X: 4.605.993,00 Y: 2.463.370,00 9.X: 4.606.000,00 Y: 2.465.500,00 10.X: 4.609.000,00 Y: 2.465.500,00 11.X: 4.609.000,00 Y: 2.468.900,00 12.X: 4.607.125,39 Y: 2.468.900,00 13.X: 4.607.125,08 Y: 2.466.745,00 14.X: 4.604.542,49 Y: 2.466.745,00 15.X: 4.604.542,49 Y: 2.465.006,64 16.X: 4.603.987,73 Y: 2.465.838,64.- Se encuentra dentro de los lotes N° 16 y 17, FRACCION "A", ZONA DE SAN JULIAN, DEPARTAMENTO MAGALLANES de la Provincia de Santa Cruz.- ESTANCIAS: "LA ALIANZA" Y "LA ESMERALDA".- Se tramita bajo Expediente N° 402.868/T/05, denominación: "CARIÑOSA".- PUBLIQUESE.- Fdo. Ing. Claudia LAURLUND Dirección Provincial de Minería Autoridad Minera de 1° Instancia de la

Provincia de Santa Cruz.-

Esc. ELIANA VERONICA GENELLINI  
Escribana de Minas  
Pcia. de Santa Cruz

P-2

EDICTO

Por disposición de S.S. la señora Juez, a cargo del Juzgado Provincial de Primera Instancia N°1, en lo Civil, Comercial, Laboral, de Minería y de Instrucción, con asiento en Puerto San Julián, Dra. Luisa Ana Lutri Secretaria en lo Civil, Comercial, Laboral y de Minería a cargo de la suscripta, se cita y emplaza a herederos y acreedores de don VICTOR NADAL para que en el término de treinta (30) días, hagan valer los derechos que les correspondan en autos caratulados: "NADAL VICTOR/SUCESION AB-INTESTATO" (Expte.N°N-6345/95).

PUERTO SAN JULIAN, 20 de Marzo del año 2006.-

Dra. ANAHI P. MARDONES  
Secretaria

P-3

EDICTO

Por disposición de S.S. la Señora Juez a cargo del Juzgado Provincial de Primera Instancia Número Uno con asiento en Puerto San Julián, en autos caratulados: "COMPANIA MINERA AIRES S.R.L. S/INSCRIPCION REGISTRO PUBLICO DE COMERCIO" (Expte.N° C-9508/06) se hace saber por un día que se procede a la inscripción de la presente cesión de cuotas efectuada mediante instrumento privado de fecha 15 de Enero de 2001 entre los señores IVAN JESUS BEZMALI NOVIC, D.N.I. N° 12.363.775, Clave Única de Identificación Tributaria N° 20-12363775-6, argentino, casado, comerciante, domiciliado en calle Gregorio Ibáñez N° 109 de la Ciudad de Comandante Luis Piedra Buena, Pcia. de Santa Cruz, ALBERTO JULIAN SAYES, D.N.I. N° 7.814.687 Clave Única de Identificación Tributaria N° 20-07814687-8, argentino, casado, transportista, con domicilio en la calle Amoroso N° 951, de la localidad de Hurlingán, Pcia. de Buenos Aires, y RICARDO MIGUEL PARODI, DNI N° 8.252.068, Clave Única de Identificación Tributaria N° 20-08252068-7, argentino, divorciado, empresario, con domicilio en calle Juncal N° 39, de la localidad de Martínez, Pcia. de Buenos Aires, todas las personas no mbradas en su carácter de únicas componentes de "COMPANIA MINERA ARIESS.R.L." titular de la Clave Única de Identificación Tributaria N° 30-63215586-3, con domicilio legal en Pasaje Cruz del Sur N° 1395 de la Ciudad de Puerto San Julián, constituido por contrato inscripta al 9 de Setiembre de 1988, bajo el N° 424 al folio 3 del Libro de Sociedades Tomo I del Registro Público de Comercio del Juzgado Provincial de Primera Instancia Número Uno, con asiento en Puerto San Julián, Secretaria en lo Civil, Comercial, Laboral y de Minería RESUELVEN: El señor IVAN JESUS BEZMALI NOVIC vende, cede, renuncia y transfiere a todo derecho a favor de los señores ALBERTO JULIAN SAYES Y RICARDO MIGUEL PARODI todas las cuotas sociales que tiene y le significan un 33,33% del capital social de COMPANIA MINERA AIRES S.R.L.- Los señores ALBERTO JULIAN SAYES Y RICARDO MIGUEL PARODI compran en partes iguales las cuotas sociales que les cede el señor IVAN JESUS BEZMALI NOVIC.- La presente venta se efectúa en la suma de DOLARES ESTADOUNIDENSES SETENTA MIL o su equivalente en PESOS al tipo de cambio vendedor del Banco Nación por todo concepto, que los señores ALBERTO JULIAN SAYES Y RICARDO MIGUEL PARODI abonarán en este acto por medio de transferencia bancaria a la cuenta corriente N° 213/8, Banco Santa Cruz Sociedad Anónima, Sucursal Piedra Buena cuyatitularidad corresponde al sr. Iván Jesús Bezmali Novic en cumplimiento de lo dispuesto por el Artículo 1° de la Ley 25345 y su reglamentación Comunicación A 3201-BCRA, sirviendo el presente instrumento de formal recibo de entrega.- Los señores

ALBERTO JULIAN SAYES y RICARDO MIGUEL PARODI asumen todas las responsabilidades fiscales y penales que correspondieran por la cancelación total del régimen de facilidades de pago al cual Cia. Minera Aries S.R.L. se acogiera bajo el régimen del dto. 93/00 del P.E.N., siendo ALBERTO JULIAN SAYES y RICARDO MIGUEL PARODI y en su carácter de gerentes los únicos responsables por el eventual incumplimiento a partir de la fecha de renuncia al cargo de gerente de IVAN JESUS BEZMALI NOVIC que conjuntamente con el perfeccionamiento del presente contrato, será aceptada su renuncia a dicho cargo por acta de reunión de socios.- Se deja expresa constancia que la única deuda fiscal devengada es la correspondiente a Impuesto a las Ganancias correspondiente al último ejercicio fiscal cerrado al 30 de Junio de 2000, cuyo cumplimiento formal y material se hacen responsables ALBERTO JULIAN SAYES y RICARDO MIGUEL PARODI liberando de toda responsabilidad fiscal y penal al señor IVAN JESUS BEZMALI NOVIC.- Los señores ALBERTO JULIAN SAYES y RICARDO MIGUEL PARODI se comprometen en el término de treinta días hábiles contados a partir del 1° de Febrero del corriente año a realizar la reforma del contrato social y la publicación de edictos de ley.- Si dentro del transcurso de dos años de firmado el presente contrato los señores ALBERTO JULIAN SAYES y RICARDO MIGUEL PARODI vendieren la totalidad de las cuotas partes de la sociedad "COMPANIA MINERA ARIESS.R.L." y/o alguna de sus minas existentes a la fecha de suscribirse el presente, y/o el campo donde están asentadas, se le deberá abonar al sr. IVAN JESUS BEZMALI NOVIC el 15% del valor total de la venta libre de impuestos.- De común acuerdo de partes se establece que los costos que devengue el perfeccionamiento del presente contrato será soportado en partes iguales por el señor IVAN JESUS BEZMALI NOVIC y los señores ALBERTO JULIAN SAYES y RICARDO MIGUEL PARODI.- La señora Silvia Basterra, titular del documento nacional de identidad N° 17.095.531, en su carácter de cónyuge del señor IVAN JESUS BEZMALI NOVIC, quien presta conformidad en los términos del art. 1277 del Código Civil de la Nación.-

SECRETARIA, 17 de Marzo de 2006.-

Dra. ANAHI P. MARDONES  
Secretaria

P-1

AVISO

Se hace saber por el término de Ley quedaña Marta Susana VAI, D.N.I. N° 2.803.179, con domicilio en Av. del Libertador 1937, El Calafate CEDE, y TRANSFIERE, el fondo de comercio habilitado para operar en la categoría de empresa de viajes y turismo bajo la denominación comercial de INTERLAGOS TURISMO, ubicado en Av. del Libertador 1341, El Calafate a favor de RACAMARU S.R.L.- inscripta en Inspección General de Justicia bajo el número 6560, del Libro 117, de S.R.L. el 1° de Noviembre de 2002, en la ciudad de Buenos Aires, activo y pasivo a cargo de la compradora, oposiciones de Ley en Escribanía López Dona Avellaneda 980 de esta ciudad de Río Gallegos.- Mary Itati Michellod.- Escribana Adscripta Reg. 18.- Río Gallegos.- Santa Cruz.-

P-3

NOTIFICACION  
S.T. y S.S.

CEDULA DE NOTIFICACION A:  
PATAGONIA SERVICE S.R.L.

Me dirijo a Ud. en Autos Caratulados: VILLARROEL VIDAL JUAN CARLOS S/DEMANDA LABORAL C/PATAGONIA SERVICE S.R.L., Expte. N° 553.972/ST/SS/2005, que se tramita ante

esta Subsecretaría de Trabajo y Seguridad Social, a fin de comunicarle que se ha dictado Disposición N° 985/STySS/2005, que transcripta en sus partes pertinentes dice así: VISTO... CONSIDERANDO... DISPONE... ARTICULO 1°) INTIMAR a la R/S PATAGONIA SERVICE S.R.L. con domicilio en Parque Industrial N° 800 de esta ciudad, a abonar al SR. VILLARROEL JUAN CARLOS DNI N° 18.816.821, con domicilio en Junín N° 924, la suma de PESOS DOS MIL SETECIENTOS CUARENTA Y CUATRO CON 84/100 CTVOS. (\$2.744,84), de acuerdo a lo expuesto en los considerandos de la presente.- ARTICULO 2°) El importe mencionado en el Art. 1° de la presente Disposición deberá ser depositado en un plazo de cinco (5) días de notificada la presente en la Cta. Cte. Fondos de Terceros N° 723448/7 de la Subsecretaría de Trabajo y Seguridad Social, en la Casa Central y/o Sucursales del Banco de Santa Cruz S.A., debiendo presentar ante este organismo el respectivo comprobante de depósito dentro de las 48 hs. De efectuado el mismo.- ARTICULO 3°) El no cumplimiento de los Arts. 1° y 2°, de la presente, darán lugar a la aplicación de la sanción correspondiente conforme a lo dispuesto en el Anexo II Cáp. 2 Art. 5° del Pacto Federal del Trabajo ratificado por la Ley Pcial. 2506. sin perjuicio de ejecutar los haberes reclamados por el demandante por la vía Judicial correspondiente.- ARTICULO 4°) Regístrese, notifíquese y cumplido, ARCHIVESE.-

QUEDA UD. DEBIDAMENTE NOTIFICADO.-  
P-1

## CONVOCATORIAS

### CONVOCATORIA CEMCO S.A.

CEMCO S.A. convoca a Asamblea General Ordinaria en primera convocatoria a realizarse el 03 de Abril de 2006 a las 11:30hs y en segunda convocatoria el mismo día a las 12:30 hs. en la sede social de Hipólito Irigoyen 2254 de Caleta Olivia, para tratar el siguiente orden del día:

- 1°) Designación de dos accionistas para firmar el acta.-
- 2°) Consideración de la Memoria, Balance y demás documentación establecida por el Artículo 234, Inciso 1) de la Ley 19.550, correspondientes al ejercicio económico N° 13 cerrado el 30/11/2005.-
- 3°) Consideración de los honorarios del directorio por funciones ejecutivas y administrativas correspondientes al ejercicio económico N° 13 cerrado el 30/11/2005.-
- 4°) Consideración de las gestiones del Directorio.-
- 5°) Distribución de dividendos.-
- 6°) Fijación del número de directores y su elección.-

EL DIRECTORIO.

P-1

### CONVOCATORIA TECPE S.A.

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 15 de Abril de 2006 a las 10.00 Hs., en la Oficina Administrativa de la Empresa, sita en Barrio Industrial de Cañadón Seco, Provincia de Santa Cruz. De no estar presente la mayoría de Accionistas con derecho a voto, la Asamblea se realizará con los Accionistas presentes el mismo día a las 11.00 Hs., en el lugar indicado anteriormente, a fin de tratarse el siguiente:

### ORDEN DEL DIA

- 1°) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea.
- 2°) Consideración de la Memoria, Balance General, Estado de Resultados, e Informe de la Comisión Fiscalizadora correspondiente al Ejercicio terminado el 31 de Diciembre de 2005.-
- 3°) Retribuciones de Directorio y Comisión Fis-

calizadora.

4°) Distribución de las utilidades del Ejercicio 2005.

5°) Fijación del número de directores (Artículo Décimo del Estatuto Social).

6°) Integración del Directorio de acuerdo a lo resuelto en el punto precedente.

7°) Designación de la Comisión Fiscalizadora.  
Los Señores accionistas cumplimentarán el segundo párrafo del Art. 238 de la Ley 19.550 en Secretaría de la Sede Social de 09:00 a 16:00 hasta el día 10 de Abril de 2006.

RAMON ANTONIO BRIZUELA  
Presidente  
Tecpe S.A.

P-5

## LICITACIONES

Nombre del Organismo Contratante: CO-MANDO Vto CUERPO DE EJERCITO  
PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN  
Tipo: LICITACION PUBLICA  
N°: 01

Ejercicio: 2006  
Clase: ETAPA UNICA NACIONAL  
Modalidad: SIN MODALIDAD  
Expediente: 5J06-0113/5  
Rubro Comercial: ALIMENTOS  
Objeto de la Contratación: ADQUISICIÓN DE CARNES Y PRODUCTOS CARNICOS PARA EL CDO BR BL I y EL CDO BR MEC X  
RETIRO O ADQUISICIÓN DE PLIEGOS  
Lugar/Dir ección: BAHIA BLANCA - Florida  
N° 1450 C.P. 8000 - T.E. (0291) 4883170  
www.onc.mecon.gov.ar

Plazo y horario: DE LUNES A VIERNES DE 0900 A 1200 HORAS A PARTIR DEL DIA 27 DE MARZO DE 2006

Costo del Pliego: SIN COSTO  
CONSULTA DE PLIEGOS  
Lugar/Dir ección: BAHIA BLANCA - Florida  
N° 1450 C.P. 8000 - T.E. (0291) 4883170  
Plazo y horario: DE LUNES A VIERNES DE 0900 A 1200 HORAS

PRESENTACIÓN DE OFERTAS  
Lugar/Dir ección: BAHIA BLANCA - Florida  
N° 1450 C.P. 8000 - T.E. (0291) 4883170  
Plazo y horario: Hasta el día 18 de Abril de 2006 a las 09:30 horas

ACTO DE APERTURA  
Lugar/Dir ección: BAHIA BLANCA - Florida  
N° 1450 C.P. 8000 - T.E. (0291) 4883170  
Plazo y horario: El día 18 de Abril de 2006 a las 09:30 horas  
P-2

Nombre del Organismo Contratante: CO-MANDO Vto CUERPO DE EJERCITO  
PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN  
Tipo: LICITACION PUBLICA  
N°: 02

Ejercicio: 2006  
Clase: ETAPA UNICA NACIONAL  
Modalidad: SIN MODALIDAD  
Expediente: 5J06-0114/5  
Rubro Comercial: ALIMENTOS  
Objeto de la Contratación: ADQUISICIÓN DE CARNES Y PRODUCTOS CARNICOS PARA EL CDO BR M VI  
RETIRO O ADQUISICIÓN DE PLIEGOS  
Lugar/Dir ección: BAHIA BLANCA - Florida  
N° 1450 C.P. 8000 - T.E. (0291) 4883170  
www.onc.mecon.gov.ar

Plazo y horario: DE LUNES A VIERNES DE 0900 A 1200 HORAS A PARTIR DEL DIA 27 DE MARZO DE 2006

Costo del Pliego: SIN COSTO  
CONSULTA DE PLIEGOS  
Lugar/Dir ección: BAHIA BLANCA - Florida  
N° 1450 C.P. 8000 - T.E. (0291) 4883170  
Plazo y horario: DE LUNES A VIERNES DE 0900 A 1200 HORAS

PRESENTACIÓN DE OFERTAS  
Lugar/Dir ección: BAHIA BLANCA - Florida  
N° 1450 C.P. 8000 - T.E. (0291) 4883170

Plazo y horario: Hasta el día 18 de Abril de 2006 a las 10:30 horas

ACTO DE APERTURA  
Lugar/Dir ección: BAHIA BLANCA - Florida  
N° 1450 C.P. 8000 - T.E. (0291) 4883170  
Plazo y horario: El día 18 de Abril de 2006 a las 10:30 horas  
P-2

Nombre del Organismo Contratante: CO-MANDO Vto CUERPO DE EJERCITO  
PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN  
Tipo: LICITACION PUBLICA  
N°: 03

Ejercicio: 2006  
Clase: ETAPA UNICA NACIONAL  
Modalidad: SIN MODALIDAD  
Expediente: 5J06-0115/5  
Rubro Comercial: ALIMENTOS  
Objeto de la Contratación: ADQUISICIÓN DE CARNES Y PRODUCTOS CARNICOS PARA EL CDO BR MEC IX y EL CDO BR MEC XI  
RETIRO O ADQUISICIÓN DE PLIEGOS  
Lugar/Dir ección: BAHIA BLANCA - Florida  
N° 1450 C.P. 8000 - T.E. (0291) 4883170  
www.onc.mecon.gov.ar

Plazo y horario: DE LUNES A VIERNES DE 0900 A 1200 HORAS A PARTIR DEL DIA 27 DE MARZO DE 2006

Costo del Pliego: SIN COSTO  
CONSULTA DE PLIEGOS  
Lugar/Dir ección: BAHIA BLANCA - Florida  
N° 1450 C.P. 8000 - T.E. (0291) 4883170  
Plazo y horario: DE LUNES A VIERNES DE 0900 A 1200 HORAS

PRESENTACIÓN DE OFERTAS  
Lugar/Dir ección: BAHIA BLANCA - Florida  
N° 1450 C.P. 8000 - T.E. (0291) 4883170  
Plazo y horario: Hasta el día 18 de Abril de 2006 a las 11:30 horas

ACTO DE APERTURA  
Lugar/Dir ección: BAHIA BLANCA - Florida  
N° 1450 C.P. 8000 - T.E. (0291) 4883170  
Plazo y horario: El día 18 de Abril de 2006 a las 11:30 horas  
P-2

Nombre del Organismo Contratante: CO-MANDO Vto CUERPO DE EJERCITO  
PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN  
Tipo: LICITACION PUBLICA  
N°: 04

Ejercicio: 2006  
Clase: ETAPA UNICA NACIONAL  
Modalidad: SIN MODALIDAD  
Expediente: 5J06-0117/5  
Rubro Comercial: ALIMENTOS  
Objeto de la Contratación: ADQUISICIÓN DE FRUTAS Y HORTALIZAS  
RETIRO O ADQUISICIÓN DE PLIEGOS  
Lugar/Dir ección: BAHIA BLANCA - Florida  
N° 1450 C.P. 8000 - T.E. (0291) 4883170  
www.onc.mecon.gov.ar

Plazo y horario: DE LUNES A VIERNES DE 0900 A 1200 HORAS A PARTIR DEL DIA 28 DE MARZO DE 2006

Costo del Pliego: SIN COSTO  
CONSULTA DE PLIEGOS  
Lugar/Dir ección: BAHIA BLANCA - Florida  
N° 1450 C.P. 8000 - T.E. (0291) 4883170  
Plazo y horario: DE LUNES A VIERNES DE 0900 A 1200 HORAS

PRESENTACIÓN DE OFERTAS  
Lugar/Dir ección: BAHIA BLANCA - Florida  
N° 1450 C.P. 8000 - T.E. (0291) 4883170  
Plazo y horario: Hasta el día 19 de Abril de 2006 a las 09:00 horas

ACTO DE APERTURA  
Lugar/Dir ección: BAHIA BLANCA - Florida  
N° 1450 C.P. 8000 - T.E. (0291) 4883170  
Plazo y horario: El día 19 de Abril de 2006 a las 09:00 horas  
P-2

Nombre del Organismo Contratante: COMANDO Vto CUERPO DE EJERCITO  
 PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN  
 Tipo: LICITACIÓN PUBLICA  
 N°: 05  
 Ejercicio: 2006  
 Clase: ETAPA UNICA NACIONAL  
 Modalidad: SIN MODALIDAD  
 Expediente: 5.06- 0121/5  
 Rubro Comercial: ALIMENTOS  
 Objeto de la Contratación: ADQUISICIÓN DE PRODUCTOS DE PANADERIA  
 RETIRO O ADQUISICIÓN DE PLIEGOS  
 Lugar/Dircción: BAHIA BLANCA - Florida  
 N° 1450 C.P. 8000-T.E. (0291) 4883170 www.onc.mec.gov.ar  
 Plazo y horario: DE LUNES A VIERNES DE 0900 A 1200 HORAS A PARTIR DEL DIA 29 DE

MARZODE 2006  
 Costo del Pliego: SIN COSTO  
 CONSULTA DE PLIEGOS  
 Lugar/Dircción: BAHIA BLANCA - Florida  
 N° 1450 C.P. 8000-T.E. (0291) 4883170  
 Plazo y horario: DE LUNES A VIERNES DE 0900 A 1200  
 PRESENTACIÓN DE OFERTAS  
 Lugar/Dircción: BAHIA BLANCA - Florida  
 N° 1450 C.P. 8000-T.E. (0291) 4883170  
 Plazo y horario: Hasta el día 20 de Abril de 2006  
 alas 11:30 horas  
 ACTO DE APERTURA  
 Lugar/Dircción: BAHIA BLANCA - Florida  
 N° 1450 C.P. 8000-T.E. (0291) 4883170  
 Plazo y horario: El día 20 de Abril de 2006 alas 11:30 horas  
 P-2

PROVINCIA DE SANTA CRUZ  
 MINISTERIO DE GOBIERNO  
 JEFATURA DE POLICIA  
 LICITACIÓN PUBLICA N° 08/2004  
 "ADQUISICIÓN DE PROTECCIONES PERSONALES, CASCOS ANTIMOTINES BALISTICOS, ESCUDOS PROTECTORES, MASCARA ANTIGAS, BASTONES Y CHALECOS BALISTICOS". -  
 APERTURA DE OFERTAS: 28 DE ABRIL DE 2006 - 15:00 HORAS.-  
 LUGAR DE APERTURA DE OFERTAS: DIRECCIÓN PROVINCIAL DE CONTRATACIONES-ROCA N° 819-9400-RIOGALLEGOS.-  
 VENTA Y/O CONSULTA DE PLIEGOS: TASADOS EN LA SUMA DE \$ 100,00.- C/ UNO EN LA CITADA DIRECCIÓN Y EN LA CASA DE SANTA CRUZ - 25 DE MAYO N° 279 PISO 1° - 1002-CAPITAL FEDERAL. Y EN LA PAGINA WEB DE LA PROVINCIA www.santacruz.gov.ar.-  
 P-2

PROVINCIA DE SANTA CRUZ  
 MINISTERIO DE ECONOMIA Y OBRAS PUBLICAS  
 NUEVA FECHA DE APERTURA  
 LICITACIÓN PUBLICA N° 05/06-  
 "CONTRATACIÓN PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE VIGILANCIA CON DESTINO A DISTINTAS DEPENDENCIAS". -  
 APERTURA DE OFERTAS: 07 DE ABRIL DE 2006 - 15:00 HORAS.-  
 LUGAR DE APERTURA DE OFERTAS: DIRECCIÓN PROVINCIAL DE CONTRATACIONES - ROCA N° 819 - 9400 - RIOGALLEGOS.-  
 VENTA Y/O CONSULTA DE PLIEGOS: TASADOS EN LA SUMA DE \$ 100.- C/UNO EN LA CITADA DIRECCIÓN, EN LA CASA DE SANTA CRUZ - 25 DE MAYO N° 279 PISO 1° - 1002-CAPITAL FEDERAL. Y EN LA PAGINA WEB DE LA PROVINCIA <www.santacruz.gov.ar>.-  
 P-2

PROVINCIA DE SANTA CRUZ  
 MINISTERIO DE GOBIERNO  
 JEFATURA DE POLICIA  
 LICITACIÓN PUBLICA N° 07/2004  
 "ADQUISICIÓN DE ARMAMENTOS, MUNICIONES, ESCUDOS BALISTICOS Y GASES LACRIMOGENOS". -  
 APERTURA DE OFERTAS: 26 DE ABRIL DE 2006 - 15:00 HORAS.-  
 LUGAR DE APERTURA DE OFERTAS: DIRECCIÓN PROVINCIAL DE CONTRATACIONES-ROCA N° 819-9400-RIOGALLEGOS.-  
 VENTA Y/O CONSULTA DE PLIEGOS: TASADOS EN LA SUMA DE \$ 100.- C/UNO EN LA CITADA DIRECCIÓN Y EN LA CASA DE SANTA CRUZ - 25 DE MAYO N° 279 PISO 1° - 1002-CAPITAL FEDERAL. Y EN LA PAGINA WEB DE LA PROVINCIA www.santacruz.gov.ar.-  
 P-2

LA MUNICIPALIDAD DE PUERTO DESEADO  
 ANUNCIA EL LLAMADO A LICITACION PUBLICA 02/06  
 Cuyo objeto es la provisión de materiales y mano de obra para la ampliación de museo MARIO BROZOSKI PRIMERA ETAPA.  
 Fecha de apertura de sobres: 21 de Abril de 2006.  
 Hora de Apertura: 12:00 hs.  
 Lugar de apertura: Sala José de San Martín de esta Municipalidad.  
 Valor pliego de Bases y Condiciones \$200,00 (pesos doscientos).  
 Adquisición Pliegos: División Recaudación todos los días hábiles de 07:30 a 13:30 hs. TE 0297-4872248/4872261. Dirección correo electrónico, pem@pdeseado.com.ar.-  
 Consultas: Secretaría de Obras y Servicios Públicos, sito en calle Oneto s/n, TE 0297-4871271. Dirección correo electrónico, sosp1@pdeseado.com.ar.  
 Página web: www.deseado.gov.ar  
 Presupuesto: Pesos CIENTO NOVENTA MIL DOSCIENTOS TREINTA Y TRES, CON CUARENTA Y NUEVE CENTAVOS (\$190233,49).-  
 P-2

EL GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE SANTA CRUZ  
 LLAMA A LICITACION PUBLICA N° 16/AGVP/06  
 MOTIVO: "ADQUISICION DE REPUESTOS PARA MOTONIVELADORAS FIAT ALLIS FG-85".  
 PRESUPUESTO OFICIAL: \$ 134.376,00.  
 VALOR DEL PLIEGO: \$ 134,00.  
 FECHA DE APERTURA: 11-04-06- HORA: 15:00.  
 LUGAR: ADMINISTRACION GENERAL DE VIALIDAD PROVINCIAL - LISANDRO DE LA TORRE 952- (9400) RIOGALLEGOS- SANTA CRUZ.-  
 VENTA Y/O CONSULTA DE PLIEGOS: DEPARTAMENTO TESORERIA DE LA ADMINISTRACION GENERAL DE VIALIDAD PROVINCIAL - LISANDRO DE LA TORRE 952 (9400) RIO GALLEGOS (SANTA CRUZ) Y/O EN CASA DE SANTA CRUZ 25 DE MAYO 277 1° PISO (1002) CAPITAL FEDERAL, HASTA 24HS. ANTES DE LA HORA DE APERTURA DE SOBRES.-  
 ADMINISTRACION GENERAL DE VIALIDAD PROVINCIAL  
 MINISTERIO DE ECONOMIA Y OBRAS PUBLICAS  
 P-2

**ARANCELAMIENTO DE PUBLICACIONES EN EL BOLETIN OFICIAL DE LA PROVINCIA DE SANTA CRUZ**

Digesto de Leyes	\$ 3,30.-
Ley de Procedimiento Laboral	\$ 3,30.-
Separata de Legislación	\$ 3,50.-
-Avisos, Acuerdos, Resoluciones, Declaraciones, Edictos Judiciales o Sucesorios, Resoluciones p/ línea Tipográfica	\$ 2,00.-
Disposiciones c/u.	\$ 11,00.-
Balace por cada uno y por Publicaciones hasta media página	\$ 90,00.-
Más de una página	\$ 192,00.-
Por la publicación en que la distribución del texto, no sea de composición corrida, porcentaje de columna tipográfica	\$ 3,50.-
Boletín Oficial del día	\$ 0,80.-
Boletín Oficial por un mes atrasado	\$ 1,00.-
Más de un mes	\$ 1,50.-
Suscripción Anual	\$ 115,00.-

**SUMARIO** BOLETIN OFICIAL N° 3943

DECRETOS DEL PODER EJECUTIVO	
331 - 337.-	Pág. 1
DECRETOS SINTETIZADOS	
332 - 333 - 334 - 335 - 336 - 338 - 339 - 340 - 626 - 627 - 628 - 629 - 630 - 631 - 632 - 633 - 634 - 635 - 636.-	Págs. 1/3
RESOLUCIONES	
0276 - 0288 - 0289 - 0296 - 610 - 622 - 624 - 626 - 0669-IDUV-06.-	Págs. 3/4
EDICTOS	
FERNANDEZ - ABRAHAM Y MARSICANO - FLANDES - SANCHEZ - PEREZ - MARTINEZ - GONZALEZ - MARIANOFF AUTOMOTORES S.C. C/MOYANO Y OTRA - ANDRADE C/GUZMAN - WHON - TOSELLI - COLIAGUE - MOREL C/SOTELO - SEGURA - KUKENSHENER - MONZON - ETO. N° 012 - REG. CATEO - NADAL - COMPAÑIA MINERA AIRES S.R.L.	Págs. 4/6
AVISO	
INTERLAGOSTURISMO.-	Pág. 6
NOTIFICACION	
S.T. y S.S./PATAGONIA SERVICE S.R.L.-	Págs. 6/7
CONVOCATORIAS	
CEMCO S.A. - TECPE S.A.-	Pág. 7
LICITACIONES	
01 - 02 - 03 - 04 - 05-VTO. CPO.EJ/06 - 05-MEOP/06 - 07 - 08-J.P./06 - 16-A. G.V. P./06 - 02-M.P.D./06.-	Págs. 7/8

Los documentos que se insertan en el Boletín Oficial serán tenidos por auténticos y obligatorios por el efecto que sean publicados y por comunicados y suficientemente circulados dentro del Territorio Provincial Artículo 3º. Decreto N° 661 - Año 1975.-